

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17612 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 588/09 referente a OLBER ESTAMPACIÓN, S.L.U., con C.I.F. B23575335, domicilio en Polígono Los Jarales, Sector A, Nave 17 y 18 de Linares, por auto firme de fecha 3/03/2017.

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad OLBER ESTAMPACIÓN, S.L.U.

Jaén, 6 de marzo de 2017.- Sra. Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016813-1